

Señor(es)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.S.D.

Yo, **MATEO CARDONA CAÑAVERAL**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.661.909 de Medellín Antioquia, por medio del presente escrito, manifiesto a ustedes muy respetuosamente, que confiero **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente al doctor **ANDRES EDUARDO VILLAMIL CABRALES** identificado con C.C. No. 80.854.569 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.341.428 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en mi nombre y representación, inicie, tramite y lleve hasta su terminación **EL REGISTRO DE LA MARCA DENOMINADA; "LA N CLUB"**.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, presentar solicitudes, notificarse y todas las demás facultades inherentes al cumplimiento de su gestión y el normal desarrollo del presente mandato, y el que la ley establece para el ejercicio de este encargo.

Para efectos de notificación, y dando cumplimiento al artículo 5to de la Ley 2213 de 2022, el correo electrónico del apoderado abajo suscrito es: buchilawyers@gmail.com

Sírvase señor(es), reconocerle personería en los términos aquí señalados.

Cordialmente;



MATEO CARDONA CAÑAVERAL
C.C. 1.037.661.909 de Medellín

Acepto:



ANDRES EDUARDO VILLAMIL CABRALES
C.C. 80.854.569 de Bogotá
T.P. No. 341.428 del C.S. de la J.